

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

825. RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2018, RELATIVA AL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA VALORIZA FACILITIES S.A.U., PARA EL MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE GESTIÓN DE INGESA (HOSPITALES, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA) DE MELILLA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA TRABAJO E INMIGRACIÓN

Resolución de fecha 4 de agosto de 2018, del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, por la que se registra y publica el Convenio Colectivo de la empresa VALORIZA FACILITIES S.A.U., para el mantenimiento en los centros de gestión de INGESA (Hospitales, Centros de Atención Primaria) de Melilla.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa VALORIZA FACILITIES S.A.U., para el mantenimiento en los centros de gestión de INGESA (Hospitales, Centros de Atención Primaria) de Melilla, que fue suscrito con fecha 31 de julio de 2018 por la representación de las partes, y puesto en conocimiento de la Autoridad Laboral telemáticamente el 29 de agosto de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, cuatro de agosto de dos mil dieciocho